



Juez da libertad condicional a general del caso Ayotzinapa

● Señalado de ordenar el asesinato de seis normalistas, es el militar detenido de mayor rango

GUSTAVO CASTILLO / P8

Libertad provisional a general implicado en el caso Ayotzinapa

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El militar de mayor rango, el general brigadier José Rodríguez Pérez, acusado de estar relacionado con el cártel de *Guerreros Unidos* y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, obtuvo el beneficio de enfrentar en libertad su proceso penal por delincuencia organizada. Con ello, suman 11 integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) que han logrado que se les cambien las medidas cautelares y con ello no continúan en prisión.

El general Rodríguez Pérez, según la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el Caso Ayotzinapa, presuntamente habría sido responsable de ordenar el asesinato de seis de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro

Burgos (conocida como Ayotzinapa), en los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Pago de fianza por 50 mil pesos

El juzgado segundo de distrito en materia penal con sede en Toluca mantuvo la decisión de otorgar libertad condicional a los militares señalados de estar implicados en la desaparición de los 43 normalistas, y de esa manera, una vez que cubra los 50 mil pesos de fianza que se le pusieron como requisito para enfrentar su proceso sin estar preso, podrá abandonar las instalaciones de la prisión militar que se ubica en el Campo Militar Número Uno, en la Ciudad de México.

Entre los militares que también han obtenido el beneficio de la libertad condicional, se encuentra el también general en retiro, Rafael Hernández Nieto, quien fuera comandante del 41 Batallón de Infantería.

Asimismo, enfrentan sus procesos en libertad los militares Gustavo Rodríguez de la Cruz, Omar Torres Marquillo, Juan Andrés Flores Lagunes, Ramiro Manzanares Sanabria, Roberto de los Santos Eduviges, Eloy Estrada Díaz, Uri Yashiel Reyes Lazos, Juan Sotelo Díaz y Santiago Muñoz Pilo.

En prisión continúan los militares José Martínez Crespo, Eduardo Mota Esquivel y Fabián Pírta Ochoa.

Todos tienen que acudir a firmar el libro de procesados, no podrán abandonar el país y no acercarse a las víctimas.